



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023

Segundo Curso - Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho de la Unión Europea
Código:	400012
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Administrativo
Carácter:	Formación básica
Créditos ECTS:	8 Créditos
Curso:	Segundo / Segundo Cuatrimestre
Profesorado:	
Horario de Tutoría:	Se podrán concertar tutorías individuales con el profesor previa petición.
Idioma en el que se imparte:	Español

1 a. PRESENTACIÓN

La materia Derecho de la Unión Europea es una de las asignaturas de formación básica que se imparten en el segundo año del Grado en Derecho. En el marco de esta asignatura se estudiarán los rasgos principales del proceso de integración europeo, de sus instituciones y del ordenamiento jurídico de la Unión Europea.

La relevancia de esta materia resulta indiscutible dado el avance del proceso de integración y la atribución progresiva de mayores competencias a la Unión: los ordenamientos de los Estados miembros son cada vez más deudores del contenido de las normas adoptadas en el seno de las instituciones comunitarias y es por ello que parece imprescindible conocer las características básicas de ese ordenamiento y cómo éste se relaciona con los ordenamientos nacionales.

Los conocimientos adquiridos en esta materia resultan imprescindibles para el ejercicio profesional, la investigación o el acceso a la función pública interna e internacional, en particular, para el acceso a la carrera

diplomática, o a la función pública en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Europa o las Naciones Unidas, con una creciente necesidad de recursos humanos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

Prerrequisitos y Recomendaciones

No se exige haber superado ninguna materia para poder cursar la asignatura Derecho de la Unión Europea, aunque se recomienda haber cursado Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

1 b. PRESENTATION

This module is one of the fundamental subjects taught in the second year of the Bachelor's Degree in Law. It focuses on the most important aspects of European integration, EU institutions, and the legal framework of the EU. Given the advancing process of integration and the increasing sovereignty of the EU, this course is undoubtedly relevant: The laws of EU member states are increasingly borrowed from the rules set by the institutions of the EU, and it is therefore vital to know the basic characteristics of these regulations and how they relate to the laws of different countries.

What is studied in this subject is key to professional practice, research or access to civil service, both internal and international, particularly diplomacy or with the EU, Council of Europe or the UN. In an increasingly globalized and interdependent world, the need for workers trained in this area is also on the rise.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

- Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
- Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
- Análisis de problemas complejos e interdisciplinares y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
- Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
- Desarrollo de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

1. Poseer y comprender las categorías jurídicas y los conocimientos teóricos básicos del Derecho de la Unión Europea.
2. Capacidad de analizar críticamente las características esenciales del proceso de integración europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico-político de la Unión.
3. Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interaccionan el Derecho de la UE y el Derecho español.

3. CONTENIDOS

Contenidos:

Módulo I: La Unión Europea: evolución histórica y características principales.

Lección 1: La Unión Europea en perspectiva histórica.

Lección 2: La Unión Europea: naturaleza y características principales.

Módulo II: El sistema institucional de la Unión Europea.

Lección 3: El sistema institucional de la Unión Europea.

Lección 4: El Parlamento Europeo.

Lección 5: El Consejo Europeo

Lección 6: El Consejo.

Lección 7: La Comisión Europea.

Lección 8: El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Lección 9: El Tribunal de Cuentas

Lección 10: El Banco Central Europeo

Lección 11: Órganos Consultivos: El Comité Económico y Social Europeo, y el Comité de las Regiones

Módulo III: El ordenamiento jurídico y el sistema jurisdiccional de la Unión Europea.

Lección 12: Las fuentes de Derecho de la Unión Europea.

Lección 13: La aplicación interna del Derecho comunitario.

Lección 14: El sistema jurisdiccional de la UE.

Módulo IV: Los derechos fundamentales en el seno de la Unión Europea.

Lección 15: La protección de los particulares en el seno de la UE: derechos fundamentales y ciudadanía de la Unión.

Módulo V: La Política Exterior y de Seguridad Común y la Política de Defensa.

Lección 16: La Política Exterior y de Seguridad Común y la Política de Defensa.

Módulo VI: El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.

Lección 17: El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

Programación de los contenidos (orientativo)

Unidades temáticas	Temas	Total horas, clases, créditos o tiempo de dedicación
Módulo I	Lecciones 1 y 2	4 horas teóricas 4 horas prácticas

Módulo II	Lecciones 3 a 11	12 horas teóricas 12 horas prácticas
Módulo III	Lecciones 12 a 14	6 horas teóricas 6 horas prácticas
Módulo IV	Lección 15	2 horas teóricas 2 horas prácticas
Módulo V	Lección 16	2 horas teóricas 2 horas prácticas
Módulo VI	Lección 17	2 horas teóricas 2 horas prácticas

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Número de horas totales: 200

Número de horas presenciales:	75	
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	125	Nº horas dedicadas a estudio autónomo: 85
		Nº horas dedicadas a la resolución de casos prácticos y realización de trabajos: 40

Estrategias metodológicas

Clases presenciales: aprendizaje activo y crítico.	• Clases teóricas • Análisis y debate de casos prácticos
Seminarios: producción de ideas y fomento del debate.	Desarrollo en profundidad de un tema de actualidad en la esfera política o jurídica de la Unión Europea
Tutorías	Se citará a los estudiantes individualmente o por grupos reducidos para la celebración de tutorías (4 horas por estudiante), para realizar el adecuado seguimiento de los mismos
Examen: afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo	Examen de carácter teórico- práctico que podrá realizarse de forma oral o escrita.

5. EVALUACIÓN

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a supuestos de hecho concretos.
- Capacidad de síntesis, claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.
- Correcto manejo de los recursos legislativos y jurisprudenciales aplicables a los supuestos prácticos planteados.
- La participación activa en clase, para lo que es esencial que los estudiantes traigan preparadas las lecciones y hayan realizado las lecturas indicadas.
- La calidad y creatividad de las aportaciones y comentarios realizados en clase.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

A) Evaluación continuada.

Cuando el alumno opte por seguir este procedimiento de evaluación, su calificación final vendrá determinada en base a los siguientes porcentajes:

- El **60%** de la nota final vendrá determinada por la participación del alumno en la resolución de una serie de supuestos prácticos que se plantearán a lo largo del curso y estarán relacionados con los conocimientos adquiridos en la parte teórica y por la participación y asistencia del alumno a las clases teórico- prácticas y los seminarios de la asignatura.
- El **40%** de la nota final vendrá determinada por un examen final de carácter teórico- práctico, que podrá ser oral y/o escrito, según las indicaciones que proporcionará el profesor al inicio del curso.

B) Evaluación final de carácter teórico-práctico.

Para acogerse al sistema de evaluación final el estudiante tendrá que solicitarlo por escrito al Decano de la Facultad de Derecho en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad.

Los estudiantes que opten por no seguir el procedimiento de evaluación continua diseñado habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura; para ello deberán superar un **EXAMEN FINAL**, que consistirá en una prueba oral y/o escrita, según las indicaciones que proporcionará el profesor al inicio del curso, en la que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

Para las clases teóricas se recomiendan especialmente las siguientes obras:

- C. F. MOLINA DEL POZO: "Derecho de la Unión Europea", 6ª edición, Editorial Reus, Madrid 2021.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Tratado de Lisboa: Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y Carta Europea de Derechos Fundamentales", 2ª edición, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2018.
- C. F. MOLINA DEL POZO (DIR.): "Veinticinco años de impacto del Derecho Comunitario en el Derecho español", Editorial Liceus, Madrid 2010.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Tratado de Derecho de la Unión Europea", 4 tomos, Editorial Jurua, Curitiba, 2015.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Manual de Derecho de la Comunidad Europea", Cuarta Edición, Editorial DIJUSA, Madrid 2002.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Derecho Comunitario", Primera Edición, Editorial Cálamo, Barcelona 2004.

- C. F. MOLINA DEL POZO: "La Constitución Europea". Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2004.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "30 años de integración europea", Edit. Jurúa Editorial, Curitiba-Brasil, 2009.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Principios esenciales informadores en la construcción de la Unión Europea", Libro Homenaje al Prof. Dr. José Antonio Jaureguí Oroquieta, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid 2010.
- P. C. MOLINA DEL POZO MARTIN (Coord.): "Derecho de la Unión Europea e Integración Regional", Edita: Tirant lo Blanch y CEPC, Valencia 2020.
- C. F. MOLINA DEL POZO (Dir.): "Hacia la creación de un nuevo orden internacional pospandemia. El rol de los distintos procesos de Integración en Europa y en América Latina", Ediciones CEF, Madrid 2021.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Prácticas de Derecho de la Unión Europea", Jurúa Editorial, Curitiba 2019.

Bibliografía Complementaria

- V.ABELLÁN HONRUBIA, B.VILÀ COSTA (Dirs.) y A.OLESTIRAYO (Coord.), Lecciones de Derecho Comunitario Europeo, 6ª ed., Barcelona 2011, Ed. Ariel.
- F. ALDECOA LUZARRAGA, La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. II Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002), Madrid 2002, Ed. Tecnos.
- E. ALVAREZ CONDE: "Comentarios a la Constitución Europea". Tirant Lo Blanch, Valencia 2005.
- G. ISAAC, Manual de Derecho Comunitario General, 5ª ed., Barcelona, Ed. Ariel, 2000.
- J. V. LOUIS, El ordenamiento jurídico comunitario, 5ª ed., Luxemburgo 1995, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- N. MARISCAL: "Teorías Políticas de la Integración Europea". Tecnos, Madrid, 2003.
- P. MELLADO, E. LINDE y M. GOMEZ DE LIAÑO, Instituciones de Derecho Comunitario, Colex, 2009.
- C. F. MOLINA DEL POZO y L. ORTÚZAR ANDÉCHAGA: "El Tratado de la Unión Europea", Tercera Edición, Editorial Comares, Granada, 1999.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "Comentarios a la Constitución Europea de 1994", Editorial Comares, Granada, 1995.
- C. F. MOLINA DEL POZO y J. MATA DIZ: "Integración y ampliación de la Unión Europea", Edit. Juruá. Curitiba, 2003.
- C. F. MOLINA DEL POZO y R. CHAMORRO MORA: "Derecho Comunitario Comparado: Unión Europea- Centroamérica", Edit. Corte Centroamericana de Justicia e IELEPI, Managua-Nicaragua-2003.
- C. F. MOLINA DEL POZO: "El Derecho Comunitario y la I+D+T", Servicio de Publicaciones de la UAH y Dykinson, Madrid, 2009.
- C. F. MOLINA DEL POZO (DIR.): "Evolución histórica y jurídica de los procesos de integración en la Unión Europea y en el Mercosur", Liber Amicorum al Prof. Ciuro Caldani, Eudeba, Buenos Aires, 2011.
- C. F. MOLINA DEL POZO C. PIZZOLO (CORD.): "El Parlamento de la Unión Europea y el Parlamento del Mercosur", Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2011.
- C. F. MOLINA DEL POZO C. PIZZOLO (CORD.): "La Administración de Justicia en la Unión Europea y el Mercosur", Editorial Eudeba, Buenos Aires, 2011.
- C. F. MOLINA DEL POZO (Coord.): "Derechos sociales en los procesos de integración". Homenaje a la Profa. ADA LATTUCA. Jurua Editorial, Curitiba, 2011.
- C. F. MOLINA DEL POZO y TERINA PALACIOS CRUZ (Dir.): "Relaciones Bilaterales entre México y Europa. El estado de la cuestión", Editorial Juruá, Lisboa, 2011.
- J. ROY y M. LORCA-SUSINO (Edit.): "Spain in the European Union: the First twenty-five years (1986-2011)", University of Miami, Jean Monnet Chair, Miami, 2011.
- E. PUERTA DOMÍNGUEZ: "La Directiva Comunitaria como norma aplicable en Derecho", Edit. Comares, Granada, 1999.
- A. TRUYOL SERRA, La integración europea. Análisis histórico-documental con textos y

documentos, Madrid 1999, Ed.Tecnos.

- C. F. MOLINA DEL POZO: "Prácticas de Derecho de la Unión Europea", Jurúa Editorial, Lisboa-Curitiba, 2020.

Páginas web de interés para la asignatura

Unión Europea: www.europea.eu

Tribunal de Justicia: www.curia.europa.eu

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alcalá:

www.uah.es/biblioteca/biblioteca/cde04.html

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

GUÍA DOCENTE

Derecho de la Unión Europea

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
Segundo Curso - Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho de la Unión Europea
Código:	400012
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Constitucional
Carácter:	Obligatorio (Formación Básica)
Créditos ECTS:	8 Créditos
Curso:	Segundo Curso - Segundo Cuatrimestre
Profesorado	Prof. D. Alejandro Rastrollo
Horario de Tutoría:	Se podrán concertar tutorías previa petición por email
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a PRESENTACIÓN

La materia Derecho de la Unión Europea es una de las asignaturas de formación básica que se imparten en el segundo curso del Grado en Derecho. La asignatura forma parte del bloque de Derecho Público, junto con las materias de Derecho Constitucional y Administrativo. En el marco de esta asignatura se estudiarán los rasgos principales del proceso de integración europeo, de sus instituciones y del ordenamiento jurídico europeo.

La relevancia de esta materia resulta indiscutible dado el avance del proceso de integración y la atribución progresiva de mayores competencias a la Unión: los ordenamientos de los Estados miembros son cada vez más deudores del contenido de las normas adoptadas en el seno de las instituciones comunitarias y es por ello que parece imprescindible conocer las características básicas de ese ordenamiento y cómo se relaciona con los ordenamientos nacionales.

Los conocimientos adquiridos en esta materia resultan imprescindibles para el ejercicio profesional, la investigación o el acceso a la función pública interna e internacional, en particular, para el acceso a la carrera diplomática, o a la función pública en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Europa o las Naciones Unidas, con una creciente necesidad de recursos humanos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

Prerrequisitos y Recomendaciones

No se exige haber superado ninguna materia para poder cursar la asignatura Derecho de la Unión Europea, aunque se recomienda haber cursado Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

1.b PRESENTATION

European Union Law is a compulsory 8 ECTS course included in the second semester- second year of the Law Degree and the second semester- third year of the Double Degree in Law and Business Administration and Management. The course aims to provide the students with a general knowledge of EU institutions, EU decision-making processes, EU law and the way EU law interacts with national legal systems.

2. COMPETENCIAS

○ **Competencias genéricas:**

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinares y búsqueda de soluciones desde los diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

○ **Competencias específicas:**

1. Poseer y comprender las categorías jurídicas y los conocimientos teóricos básicos del Derecho de la Unión Europea.
2. Capacidad para analizar críticamente las características esenciales del proceso de integración europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico-político de la Unión.
3. Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interactúan el Derecho de la UE y el Derecho español.

3. CONTENIDOS

MÓDULO I

LA UNIÓN EUROPEA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- **Lección 1:** La Unión Europea en perspectiva histórica
- **Lección 2:** La Unión Europea: naturaleza y características principales

MÓDULO II

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Lección 3:** El sistema institucional de la Unión Europea
- **Lección 4:** El Parlamento Europeo
- **Lección 5:** El Consejo Europeo

- **Lección 6:** El Consejo
- **Lección 7:** La Comisión Europea
- **Lección 8:** El Tribunal de Justicia de la Unión Europea

MÓDULO III
EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UE

- **Lección 9:** Las fuentes de Derecho de la Unión Europea
- **Lección 10:** La aplicación interna del Derecho de la Unión Europea
- **Lección 11:** El sistema jurisdiccional de la UE

MÓDULO IV
LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA

- **Lección 12:** La protección de los particulares en el seno de la Unión Europea

MÓDULO V
LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y LA POLÍTICA DE DEFENSA

- **Lección 13:** La política exterior y de seguridad común y la política de defensa

MÓDULO VI
EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

- **Lección 14:** El espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

Programación

Módulo 0: Presentación de la asignatura.		• 1 hora
Módulo I: La UE: evolución histórica y características principales.	• Lecciones 1 y 2	• 4 horas teóricas • 4 horas prácticas
Módulo II: El sistema institucional de la Unión Europea	• Lecciones 3 a 8	• 12 horas teóricas • 12 horas prácticas

Módulo III: El ordenamiento jurídico y el sistema jurisdiccional de la UE	• Lecciones 9 a 11	• 6 horas teóricas • 6 horas prácticas
Módulo IV: Los derechos fundamentales en el seno de la Unión Europea	• Lección 12	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas
Módulo V: La política exterior y de seguridad común y la política de defensa	• Lección 13	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas
Módulo VI: Espacio de libertad, seguridad y justicia	• Lección 14	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas

Cronograma

Semana	Contenido
1ª	• Presentación de la asignatura • Lección 1. La Unión Europea en perspectiva histórica
2ª	• Lección 1. La Unión Europea en perspectiva histórica • Lección 2. La Unión Europea: naturaleza y características principales
3ª	• Lección 2. La Unión Europea: naturaleza y características principales
4ª	• Lección 3. El sistema institucional de la Unión Europea
5ª	• Lección 4. El Parlamento Europeo
6ª	• Lección 5: El Consejo Europeo
7ª	• Lección 6: El Consejo
8ª	• Lección 7: La Comisión Europea
9ª	• Lección 8: El Tribunal de Justicia de la UE
10ª	• Lección 9. Las fuentes de Derecho de la UE
11ª	• Lección 10. La aplicación interna del Derecho comunitario
12ª	• Lección 11. El sistema jurisdiccional de la UE
13ª	• Lección 12. La protección de los particulares en el seno de la UE
14ª	• Lección 13. La Política Exterior y de Seguridad Común y la Política de Defensa
15ª	• Lección 14: Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

* El cronograma tiene carácter orientativo

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante:

Número de horas totales: 200	
Número de horas lectivas: 75	- Número de horas presenciales: 60 - Número de horas de trabajo guiado: 15
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 125	- Número de horas de estudio autónomo: 85 - Número de horas de elaboración de trabajos y resolución de casos prácticos: 40

Estrategias metodológicas	
Clases presenciales: Aprendizaje activo y crítico	- Clases teóricas - Análisis y debate de casos prácticos - Dinámicas de trabajo y estrategias de aprendizaje activo
Seminarios: producción de ideas y fomento del debate	Desarrollo en profundidad de un tema de actualidad en la esfera política o jurídica de la Unión Europea
Tutorías: Trabajo guiado	Se citará individualmente o por grupos reducidos para la celebración de tutorías con el fin de realizar un adecuado seguimiento del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
Examen: Afianzamiento del conocimiento y aplicación práctica del mismo	Examen teórico-práctico, que podrá realizarse de forma oral o escrita

NOTA IMPORTANTE

Las sesiones docentes online podrán ser grabadas por el profesorado responsable de la asignatura con la finalidad estrictamente docente de cumplir con la misión pública de la educación superior. Las pruebas de evaluación online podrán ser visionadas en remoto por el profesorado responsable durante su realización con el fin de verificar la identidad de los estudiantes y solucionar las dudas o incidentes que pudieran surgir, como en un examen presencial. Las imágenes grabadas se conservarán durante el curso académico correspondiente, teniendo en todo caso presente lo dispuesto en la normativa académica para las pruebas de evaluación.

Los estudiantes serán responsables de adecuar su entorno para que durante el desarrollo de las clases o la realización de las pruebas no se visualicen terceras personas no relacionadas con las mismas. La UAH no será responsable respecto de la captación de imágenes o sonidos de terceras personas. En todo caso, se deberán seguir las instrucciones del profesorado.

Los estudiantes no podrán grabar, usar o distribuir las sesiones docentes, ni captar imágenes de las mismas o distribuirlas, sin consentimiento del profesorado y del resto de los asistentes, si su imagen o voz pudieran ser captadas.

Se recuerda que sólo se autoriza la reproducción de los materiales y de las clases virtuales grabadas en, y por, los medios proporcionados por la Universidad, por lo que su uso, difusión o distribución por otros medios como pudieran ser redes sociales, atenta no sólo contra el derecho a la propia imagen o intimidad y protección de datos, sino contra los derechos de propiedad intelectual, pudiendo dicha actuación provocar, entre otras, responsabilidades académicas.

En todo caso, y especialmente para entablar contacto entre los miembros de la comunidad universitaria, se deberán emplear las herramientas que la Universidad pone a su disposición, como el Aula virtual o el correo institucional

5. EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se basa en el procedimiento de evaluación continua, que incluirá una prueba final global, cuyo valor supondrá el 30% del total de calificación de la asignatura. Será preciso realizar todas las pruebas de la evaluación continua.

De acuerdo con la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes sólo de forma excepcional y debidamente motivada se podrá solicitar el sistema de evaluación final única. En este caso, el estudiante debe solicitarlo por escrito al Decano en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación única final por el total de la asignatura supondrá el 100% de la calificación de la misma.

Se considera como “no presentado” al estudiante que, siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado ninguna de las pruebas de evaluación programadas a lo largo del curso.

5.1 Criterios de evaluación

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

- Comprender los conceptos e ideas principales de cada una de las lecciones del programa.
- Ser capaz de integrar y aplicar los contenidos teóricos a supuestos de hecho concretos.
- Capacidad de síntesis y claridad expositiva y correcta utilización del lenguaje jurídico.
- La participación activa en clase, para lo que es esencial que los estudiantes traigan preparadas las lecciones y hayan realizado las lecturas indicadas.
- La calidad y creatividad en las aportaciones y comentarios realizados en clase.

5.2 Procedimiento de evaluación

A. Evaluación continua

Los estudiantes deberán asistir a las clases con regularidad. Se Aleatoriamente, se podrá llevar a cabo un control de asistencia de un número limitado de alumnos.

La evaluación continua consiste en la realización de dos pruebas parciales de carácter teórico, un caso práctico que se realizará de forma individual en el aula, una serie de casos prácticos que se resolverá de forma grupal y se expondrán en cada una de las clases prácticas de la asignatura y una prueba final global de la evaluación continua.

Las dos pruebas parciales de carácter teórico representan el 40% de la calificación final de la asignatura (el 20% cada una de ellas). La primera prueba teórica versará sobre las Lecciones 1 a 7 del programa, mientras que la segunda versará sobre las Lecciones 8 a 14 del mismo

La resolución de los casos prácticos que se plantearán a los/las alumnos/as a lo largo del cuatrimestre representa otro 30% de la calificación final de la materia. Los estudiantes habrán de resolver de forma individual y por escrito un caso práctico que será propuesto por el/la profesor/a y se realizará en el aula con ayuda del correspondiente Código de Legislación europea (15%). Además, se realizará una práctica semanal a lo largo del curso, que será resuelta y expuesta en clase y en grupos. Será el/la profesor/a quien decida la formación de los grupos y el grupo que saldrá a exponer en clase. Cada grupo expondrá un mínimo de dos prácticas a lo largo del curso, una será de las Lecciones 1 a 7, y otra de las lecciones 8 a 14. La calificación obtenida en esas dos exposiciones orales representará el 15% de la nota final del estudiante.

Por su parte, la PRUEBA FINAL GLOBAL DE LA EVALUACIÓN CONTINUA será una prueba de carácter práctico, que representará el 30% de la nota final. Para resolver esta prueba será preciso contar con un Código de Legislación europea.

B. Evaluación única final teórico – práctica (por el total de la asignatura)

El **EXAMEN ÚNICO FINAL** consistirá en una prueba oral y otra escrita, con contenidos teóricos y prácticos, en las que habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la Guía docente de la asignatura.

La prueba escrita consistirá en una parte teórica, que supondrá el 40% de la nota y la resolución de un caso práctico que representará otro 40%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Legislación europea.

La prueba oral se realizará ante la presencia mínima de dos Profesores de la asignatura, y consistirá en una o varias preguntas cortas de la Guía Docente, que supondrá un 20% de la calificación final.

Las pruebas realizadas no superarán, en ningún caso, las cuatro horas de duración continuada.

C. Convocatoria extraordinaria

Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien por el procedimiento de evaluación continua, bien por la prueba final teórico-práctica, realizarán en la convocatoria extraordinaria a un examen teórico-práctico. Este examen consistirá en una parte teórica, que supondrá el 50% de la nota, y una parte práctica, que representará el otro 50%. Para la realización de la parte práctica será necesario contar con un Código de Legislación europea.

6. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para las clases teóricas:

MANGAS MARTÍN y D. J. LIÑÁN NOGUERAS, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Ed. Tecnos, Madrid, última edición.

SARMIENTO, DANIEL, *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons, última edición.

Para las clases prácticas:

MANGAS MARTÍN, A., *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, Ed. Tecnos, última edición.

LOPEZ CASTILLO, Antonio (Director), *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, vol. III. *Casos prácticos*, Tirant Lo Blanch, última edición.

Páginas web de interés para la asignatura

Unión Europea: www.europea.eu

Tribunal de Justicia: www.curia.europa.eu

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alcalá:

www.uah.es/biblioteca/biblioteca/cde04.html

7. ORGANIZACIÓN DOCENTE ANTE UN ESCENARIO CON RESTRICCIONES DE MOVILIDAD O DE PRESENCIALIDAD

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.

GUÍA DOCENTE

Derecho de la Unión Europea

GRADO EN DERECHO
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2022/2023
Segundo Curso - Segundo Cuatrimestre GRUPO B

ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho de la Unión Europea
Código:	400012
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento: Áreas de Conocimiento:	Departamento de Ciencias Jurídicas Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
Carácter:	Formación Básica
Créditos ECTS:	8 Créditos
Curso, cuatrimestre, turno:	Segundo Curso – Segundo Cuatrimestre
Profesorado:	<u>Área de Derecho Internacional Público y RR.II.- GRUPO B:</u> Prof. Dr. Fernando Lozano Contreras (clases teóricas y prácticas)
Horario de Tutoría:	Se podrán concertar tutorías con el profesor previa petición. Las tutorías serán atendidas en la Facultad de Derecho. Prof. Dr. Fernando Lozano Contreras. Grupo B jfernando.lozano@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN/ABSTRACT

La materia Derecho de la Unión Europea es una de las asignaturas de formación básica que se imparten en el segundo año del Grado en Derecho y forma parte del bloque de Derecho Público, junto con las materias de Derecho Constitucional y Administrativo. En el marco de esta asignatura se estudiarán los rasgos principales del proceso de integración europeo, de sus instituciones y del ordenamiento jurídico europeo.

La relevancia de esta materia resulta indiscutible dado el avance del proceso de integración y la atribución progresiva de mayores competencias a la Unión: los ordenamientos de los Estados miembros son cada vez más deudores del contenido de las normas adoptadas en el seno de las instituciones comunitarias y es por ello que parece imprescindible conocer las características básicas de ese ordenamiento y cómo éste se relaciona con los ordenamientos nacionales.

Los conocimientos adquiridos en esta materia resultan imprescindibles para el ejercicio profesional, la investigación o el acceso a la función pública interna e internacional, en particular, para el acceso a la carrera diplomática, o a la función pública en el ámbito de la Unión Europea, el Consejo de Europa o las Naciones Unidas, con una creciente necesidad de recursos humanos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

No se exige haber superado ninguna materia para poder cursar la asignatura Derecho de la Unión Europea, aunque se recomienda haber cursado Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público.

Por último, para lograr un aprendizaje significativo es muy recomendable que los estudiantes posean una serie de destrezas previas y demuestren aptitudes y actitudes que les permitan comprender y profundizar sobre las situaciones complejas que se dan en el contexto internacional. Por ejemplo, se consideran importantes para obtener un máximo aprovechamiento de la asignatura:

- El manejo de las llamadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación (uso de dispositivos electrónicos, Internet, bases de datos especializadas, aula virtual, etc.).
- Conocimientos de lenguas extranjeras (inglés, principalmente).
- Conocimientos básicos en Humanidades y Ciencias Sociales (historia, geografía, etc.)
- Lectura regular de la prensa escrita.
- Voluntad de indagación permanente.

Abstract

“European Union Law” is a compulsory course offered in the second term of the second year of the Law degree. The course studies, first, the institutional framework of the European Union, making particular emphasis in how the Commission, the Council and the European Parliament exercise their competences in the decision-making process.

Secondly, the course analyses the European Union legal framework by distinguishing between primary and secondary law, and systematising the different principles through which these rules are implemented in the member States: the principles of direct effect and supremacy. Particular attention is given to the interaction between European Union Law and the Spanish domestic system.

Finally, the course deals with some of the policies of the European Union being at the core of the European integration process: citizenship, human rights protection, and the European Union external action.

The knowledge gained in this course will be advantageous for any career not only in the field of international law and international relations, but also in multiple practice areas of domestic law, such as administrative law, company law, labour law or criminal law.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Consolidación y profundización del aprendizaje de técnicas de búsqueda de información, selección y evaluación de documentación.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos.
3. Análisis de problemas complejos e interdisciplinarios y búsqueda de soluciones desde diferentes ámbitos.
4. Perfeccionamiento de la capacidad de expresión oral y escrita y de trabajo colaborativo en equipo, desarrollando competencias avanzadas en argumentación.
5. Desarrollo de aprendizaje autónomo.

Competencias específicas:

1. Poseer y comprender las categorías jurídicas y los conocimientos teóricos básicos del Derecho de la Unión Europea.
2. Capacidad de analizar críticamente las características esenciales del proceso de integración europeo y de aplicar los conocimientos teóricos aprendidos al contexto jurídico-político de la Unión.
3. Comprensión crítica de las consecuencias de la integración española en la Unión Europea y del modo en que interaccionan el Derecho de la UE y el Derecho español.

3. CONTENIDOS – GRUPO B

INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1. La historia más reciente.

LECCIÓN 2. La Unión Europea.

LECCIÓN 3. Fundamentos del proceso de integración europea.

UNIDAD I INSTITUCIONES

LECCIÓN 4. El sistema institucional (I).

LECCIÓN 5. El sistema institucional (II).

LECCIÓN 6. El Consejo.

LECCIÓN 7. La Comisión.

LECCIÓN 8. El Parlamento Europeo.

LECCIÓN 9. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

LECCIÓN 10. La financiación de la Unión y el Tribunal de Cuentas.

LECCIÓN 11. El Banco Central Europeo.

UNIDAD II EL ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO

LECCIÓN 12. El Derecho de la Unión Europea. Fuentes (I).

LECCIÓN 13. El Derecho de la Unión Europea. Fuentes (II).

LECCIÓN 14. El Derecho de la Unión Europea. Principios (I).

LECCIÓN 15. El Derecho de la Unión Europea. Principios (II).

UNIDAD III EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UE

LECCIÓN 16. El sistema jurisdiccional de la UE.

UNIDAD IV APLICACIÓN INTERNA DEL DUE

LECCIÓN 17. DUE y Derecho español.

LECCIÓN 18. Participación de las Comunidades Autónomas en la integración europea.

UNIDAD V DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTATUTO DE CIUDADANÍA EN LA UE

LECCIÓN 19. Los Derechos humanos y las libertades fundamentales en la Unión Europea.

LECCIÓN 20. La ciudadanía de la Unión.

UNIDAD VI LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UE

LECCIÓN 21. Las relaciones exteriores de la UE I.

LECCIÓN 22. Las relaciones exteriores de la UE II.

LECCIÓN 23. La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

UNIDAD VII EL ESPACIO DE LIBERTAD SEGURIDAD Y JUSTICIA

LECCIÓN 24. El espacio de libertad, seguridad y justicia

3. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS-CRONOGRAMA

Unidades temáticas	Total horas de clase, créditos o tiempo de dedicación	Temas
Introducción LA UNIÓN EUROPEA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	• 4 horas teóricas • 4 horas prácticas	Lecciones 1-3
Unidad I EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	• 10 horas teóricas • 10 horas prácticas	Lecciones 3-11
Unidades II y III EL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y EL SISTEMA JURISDICCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	• 6 horas teóricas • 6 horas prácticas	Lecciones 12-16
Unidades IV y V APLICACIÓN INTERNA, DERECHOS FUNDAMENTALES Y CIUDADANÍA DE LA UNIÓN EUROPEA	• 4 horas teóricas • 4 horas prácticas	Lecciones 17-20
Unidad VI LA ACCIÓN EXTERIOR DE LA UE	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas	Lecciones 21-23
Módulo VII EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA	• 2 horas teóricas • 2 horas prácticas	Lección 24

4 METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de la docencia y del trabajo propio del estudiante

Número de horas totales: 200

Número de horas presenciales:	80 horas de docencia presencial en el aula
Número de horas de trabajo propio del estudiante:	120 horas, distribuidas en: 70 horas de estudio, lecturas y trabajo autónomo. 50 horas dedicadas a la preparación de clases teórico/prácticas, resolución de casos prácticos, y realización de trabajos.

4.2. Estrategias metodológicas

El profesorado ha diseñado diferentes estrategias metodológicas en línea con las competencias que se espera que los alumnos adquieran en la asignatura (ver apartado 2 de la Guía docente).

El proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe desde un enfoque constructivista, en el que el/la alumno/a no es un mero receptor de información, sino un actor esencial que debe implicarse activamente en su proceso de aprendizaje en el que el profesor actúa como guía.

El alumnado realizará actividades presenciales en el aula, pero también deberá trabajar de manera individual o en grupo fuera de ella. Todas estas actividades permiten desarrollar diferentes competencias simultáneamente e implican la puesta en práctica de distintas habilidades y destrezas (habilidades de expresión oral y escrita, capacidad de trabajo en equipo, habilidades sociales y comunicativas, capacidad de trabajar de forma autónoma, entre otras).

4.2.1. Desarrollo de las sesiones presenciales

Todas las actividades que realice el alumnado a lo largo del cuatrimestre forman parte de su proceso de aprendizaje y serán valoradas conforme a los criterios de evaluación y calificación que se expondrán en el apartado correspondiente. La participación activa del alumnado en el aula es esencial en este proceso.

Sesiones en grupo grande.- Para las sesiones en grupo grande, *con carácter previo a la clase los alumnos deben hacer una lectura comprensiva de los temas del manual u otros materiales que les indique el profesor.*

El objetivo de esta preparación previa es crear una sesión dinámica, en la que exista una interacción entre el profesorado y el alumnado y entre los mismos estudiantes. Se plantearán cuestiones para que los alumnos reflexionen y relacionen lo estudiado con situaciones de la realidad internacional, se explicarán conceptos y se resolverán dudas. Asimismo, se animará a los estudiantes a que comenten noticias de actualidad y las relacionen con los contenidos estudiados. Se

pretende involucrar al estudiante en el desarrollo de la clase y convertirlo en un sujeto activo durante la misma.

Sesiones en grupo reducido.- Las sesiones en grupos reducidos se dedican principalmente al estudio de casos.

Como en las sesiones en grupo grande, para lograr una sesión interactiva, el alumnado debe llevar preparado un caso práctico planteado por el profesor. En el aula se pondrán en común las soluciones a las que haya llegado el alumnado tras el estudio del caso, se explicarán conceptos y se resolverán dudas. El profesor podrá plantear otras cuestiones pertinentes sobre el caso para fomentar el debate en el aula.

4.2.2. Actividades formativas fuera del aula

Actividades académicas organizadas por el Área.- El Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales procura organizar cada año seminarios y conferencias relacionadas con el Derecho internacional público, el Derecho de la Unión Europea y las relaciones internacionales. Estas actividades dan al alumnado una visión más amplia sobre las cuestiones que se estudian en el aula y complementan los conocimientos adquiridos en las clases. Por ello, como mínimo se exigirá la participación en una actividad. De cada una de estas actividades se podrá pedir al alumnado que realice una breve reseña.

Tutorías individuales o grupales.- Durante todo el tiempo de impartición de la asignatura el profesorado atenderá al alumnado en tutorías que podrán ser individuales o en grupo conforme a las necesidades particulares del caso.

Trabajo autónomo.- Una parte importante del proceso de enseñanza-aprendizaje corresponde al trabajo autónomo del alumnado. *Para el correcto desarrollo de las sesiones presenciales conforme a la metodología expuesta en esta Guía docente, el alumnado debe preparar las lecturas y los casos prácticos o actividades que le indique el profesorado con carácter previo a la clase.* Asimismo, habrá actividades en grupo colaborativo o individuales que el alumnado deberá realizar fuera del aula, además de la preparación para los exámenes teóricos y la prueba práctica final.

4.3. Materiales y recursos didácticos

Los estudiantes deberán acudir al aula provistos del manual recomendado de la asignatura. En cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor, no se admitirá el uso de manuales fotocopiados o descargados de sitios web desprovistos de la correspondiente licencia del editor.

Este manual constituye una herramienta y guía imprescindible no sólo para seguir y asimilar las explicaciones teóricas del profesor sino también para realizar los ejercicios, lecturas y prácticas que este tenga a bien encomendar a lo largo del curso a los estudiantes, así como para la realización de la prueba final teórica y práctica.

Se podrá recomendar otros materiales docentes complementarios y, en su caso, se pondrá los mismos a disposición del alumnado en el aula virtual de la asignatura, por lo que es imprescindible que el alumnado consulte regularmente la plataforma virtual.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

5.1. Criterios de evaluación

- Adquisición y comprensión de los conocimientos básicos de la asignatura.
- Utilización correcta de los conocimientos en la resolución de problemas o en el análisis de situaciones nuevas.
- Capacidad de síntesis, claridad y corrección en la exposición del contenido teórico y práctico, tanto de forma oral como escrita.
- Capacidad de relación y aplicación de los conocimientos adquiridos a situaciones prácticas.
- Correcto manejo de los recursos normativos y jurisprudenciales aplicables a los supuestos prácticos planteados.
- Asistencia a clase y cumplimiento de las tareas y ejercicios asignados.
- Fundamentación jurídica y emisión de juicios a partir de la reflexión y comprensión de los conocimientos adquiridos, tanto en las actividades escritas como oralmente en clase.

5.2. Procedimientos de evaluación

Se prevén dos procedimientos de evaluación para poder superar la asignatura:

- A) Evaluación continua
- B) Evaluación final

En ambos procedimientos los estudiantes contarán con dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

A) Evaluación continua en convocatoria ordinaria:

Este procedimiento responde al sistema de créditos ECTS y, por tanto, hace particular hincapié en el seguimiento del trabajo del alumnado y la estimulación del aprendizaje reflexivo, crítico y autónomo.

• Asistencia a clase

La asistencia regular a clase es un prerequisite necesario para el aprendizaje y para poder llevar un seguimiento adecuado del progreso del alumnado. Por ello, para poder superar la evaluación continua el alumnado deberá asistir al menos al 90% de las clases. Los profesores llevarán un registro de esta asistencia.

• Pruebas y criterios de calificación

En el proceso de evaluación continua y formativa se valora el trabajo realizado por el alumnado durante todo el cuatrimestre y, para ello, se recogerán evidencias de su aprendizaje a través de diferentes pruebas que mostrarán el grado de desarrollo de las competencias atendiendo a los criterios de evaluación.

La nota final de la asignatura será el resultado de la aplicación de los siguientes criterios de calificación:

30% (3 puntos sobre 10) A lo largo del cuatrimestre se realizarán dos pruebas teóricas. Cada prueba consistirá en una batería (entre 10 y 20) de preguntas cortas o tipo test sobre los contenidos de la asignatura a resolver en un tiempo determinado por el profesor.

20% (2 puntos sobre 10) Corresponderá a una actividad de profundización y puesta en práctica de cuestiones de derecho de la unión europea. Esta actividad será definida por cada profesor del Área según las características y necesidades de su grupo. En cualquier caso, se tratará de un trabajo en grupo colaborativo.

20% (2 puntos sobre 10) Corresponderá a las contribuciones que haga el alumnado en las clases y en actividades interdisciplinares. Para ello deben preparar los contenidos de la asignatura, lecturas y casos prácticos que indique el profesorado.

30% (3 puntos sobre 10) Corresponderá a una prueba final que tendrá carácter práctico y escrito y que se llevará a cabo en la fecha oficial fijada para el examen. Para la resolución de este supuesto práctico los estudiantes dispondrán de una hora y quince minutos, y podrán consultar el manual de la asignatura recomendado así como los materiales que el profesor considere oportunos.

Para superar la asignatura por evaluación continua se debe obtener una calificación mínima de 5 puntos (aprobado) sobre 10, en el conjunto de las pruebas antes descritas.

Únicamente se considerará "no presentado" al estudiante que siguiendo el régimen de evaluación continua, no haya realizado y/o entregado ninguna de las distintas actividades de aprendizaje y evaluación.

B) Evaluación final en convocatoria ordinaria:

Para acogerse al sistema de evaluación final el estudiante tendrá que **solicitarlo por escrito al Decano de la Facultad de Derecho** en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. Entre otras, son causas que permiten acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad.

Los estudiantes que opten por evaluación final habrán de demostrar que han adquirido las competencias genéricas y específicas exigidas en la guía docente de la asignatura mediante un **EXAMEN FINAL** que se compondrá de dos pruebas escritas:

- **Prueba de carácter teórico:** Consistirá en contestar a 20 preguntas cortas o tipo test. Cada respuesta correcta se puntuará con 0,5 puntos, calculándose la calificación de la prueba mediante la suma de la puntuación obtenida en todas las respuestas correctas. Para la realización de esta prueba los estudiantes NO podrán disponer del manual de la asignatura recomendado o de cualquier otro material.
- **Prueba de carácter práctico:** Los estudiantes dispondrán de una hora y quince minutos para resolver un supuesto práctico. Para ello podrán utilizar el manual de la asignatura recomendado así como los materiales que el profesor considere oportunos.

Para poder superar la asignatura los estudiantes deberán obtener como mínimo la calificación de 5 (aprobado) sobre 10, **en cada una de las dos pruebas**. Una vez superada dicha calificación, la nota final será la que resulte de la media obtenida tras la suma de ambas pruebas.

C) Convocatoria extraordinaria:

Aquellos alumnos que siguiendo el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final no logren superarlos en convocatoria ordinaria de acuerdo con los criterios de calificación expuestos en los apartados anteriores, deberán realizar un examen final de carácter teórico-práctico en la convocatoria extraordinaria.

Este examen de convocatoria extraordinaria tendrá el formato del procedimiento de evaluación final (ver apartado 5.2.B).

6. BIBLIOGRAFÍA

Manual recomendado para el seguimiento de las clases teóricas:

- MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 10ª edición, Madrid 2020, Ed. Tecnos.

Código recomendado para el seguimiento de la asignatura:

- MANGAS MARTÍN, A.: *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea*, 25ª edición, Madrid 2021, Ed. Tecnos.

Bibliografía Complementaria:

- ALCAIDE FERNÁNDEZ, J. y CASADO RAIGÓN, R.: *Curso de Derecho de la Unión Europea*, 3ª edición, Madrid 2018, Ed. Tecnos.

- ALDECOA LUZARRAGA, F.: *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. 2 Volumen II: Génesis y desarrollo de la Unión Europea (1979-2002)*, Madrid 2002, Ed. Tecnos.

- GUTIÉRREZ ESPADA, C., CERVELL HORTAL, Mª J. y PIERNAS LÓPEZ, J. J.: *La Unión Europea y su Derecho*, 3ª edición, Madrid 2019, Ed. Trotta.

- TRUYOL y SERRA, A.: *La integración europea. Análisis histórico-institucional con textos y documentos. Volumen I: Génesis y desarrollo de la Comunidad Europea (1951-1979)*, Madrid 1999, Ed. Tecnos.

Páginas web de interés para la asignatura

Unión Europea: www.europea.eu

Tribunal de Justicia: www.curia.europa.eu

Centro de Documentación Europea de la Universidad de Alcalá:
<https://cde.uah.es>

POSIBLES MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA A LA SITUACIÓN CREADA POR EL COVID-19

La presencialidad de la docencia dependerá de si las situaciones de agrupamiento de estudiantes lo permiten, de acuerdo a las Instrucciones de las Autoridades Sanitarias competentes.

Si no fuera posible mantener su carácter presencial, se ha previsto que la impartición de la docencia en esta asignatura se lleve a cabo en el entorno del Aula Virtual, conforme a los criterios de evaluación y calificación que figuran en esta guía docente.

Los profesores responsables de la docencia optarán por una metodología de enseñanza-aprendizaje virtual, utilizando para ello las herramientas disponibles en el Aula Virtual de la UAH. Las actividades formativas y de evaluación se realizarán en dicho entorno utilizando para ello, principalmente, la plataforma Blackboard Collaborate Ultra conforme a las adaptaciones puntuales que resulten necesarias para garantizar el correcto seguimiento y valoración del trabajo del estudiante.

Las tutorías y revisiones se realizarán de manera online, mediante videoconferencia individual o grupal, en la fecha y hora que cada profesor acuerde con los estudiantes que así la soliciten.